**EXTRACTO DE ACUERDOS**

ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN **SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2017.**

**PRIMERA PARTE**

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2016 (PLE-201610).

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 12 de julio de 2016 (PLE-201610), cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueba el borrador del acta.

**AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO**

2º.- RATIFICACIÓN PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE, PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por dieciocho votos a favor y una abstención, acuerda:

Ratificar el acuerdo de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos, aprobados definitivamente en Asamblea General de fecha 6 de abril de 2016.

3º.- PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, DEL SOLAR, EDIFICIO E INSTALACIONES DEL COLEGIO PÚBLICO “LOS ÁNGELES”.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Poner a disposición de la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Juventud y Deporte, el solar, edificio e instalaciones del Colegio Público “Los Ángeles” de Torrelodones para la realización de las obras de mejora de evacuación del centro, en tanto en cuanto dure la ejecución de las mismas.

4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE TORRELODONES, SOBRE REINVERSIÓN DEL SUPERÁVIT DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por catorce votos a favor y seis abstenciones, aprueba los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE con las modificaciones incluidas en la propia sesión, adoptando, por tanto, los acuerdos que se indican a continuación:

1º.- Permitir que las entidades locales reinviertan su superávit en 2017 en inversiones o gastos que no tengan carácter estructural, reduciendo las restricciones de las inversiones financieramente sostenibles del Decreto Ley 2/2014 de 21 de febrero en su disposición adicional 16, a través de una autorización legal para esa reinversión que surja de prórroga presupuestaria de los PGE.

2º.- Remitir este acuerdo a al Ministro de Hacienda, al Congreso de los Diputados, a la Federación Española de Municipios y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

5º.- SOLICITUD FORMULADA POR DOÑA ANA MARÍA HURTADO RUIZ, SOBRE COMPATIBILIDAD ESPECÍFICA.

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por doña Ana Mª Hurtado Ruiz, trabajadora de este Ayuntamiento como personal eventual del Grupo Municipal Confluencia,para la realización de trabajos en la Escuela de Arte AD en Hoyo de Manzanares, en horario de miércoles de 16:30 horas a 17:30 y viernes de 18:00 a 20:00 horas, como profesora de Interpretación y Técnica Vocal.

**AREA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL, AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD Y AREA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES**

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE TORRELODONES, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE EL CANTO DEL PICO.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por catorce votos a favor y seis abstenciones, aprueba los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE con las modificaciones incluidas en la propia sesión, adoptando, por tanto, el acuerdo que se indica a continuación:

Encargar al Consejo de Cultura la creación de un grupo de trabajo sobre el Palacio del Canto del Pico que estudie la actual situación de esta finca y plantee las soluciones más adecuadas que garanticen su conservación para las futuras generaciones de torresanos.

**AREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

7º.- PERMUTA DESCANSADERO DE LOS PRADILLOS: CORRECCIÓN TRAMO RESULTANTE.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar las correcciones del Proyecto que contiene la documentación técnica elaborada por los Técnicos Municipales titulada Desafectación del Descansadero de Los Pradillos.

2º.- Solicitar a la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Medio Ambiente, Área de Vías Pecuarias que continúe el expediente de desafectación del Descansadero de Los Pradillos del Cordel de Valladolid, para su posterior permuta por Espacios Libres Municipales desde el Cordel de Hoyo de Manzanares, Paso inferior, Plaza del Abasto, senda peatonal de Los Bomberos y Arroyo de la Torre.

3º.- Afectar los bienes municipales propuestos como tramo resultante, en la superficie determinada para su futura aportación a la Comunidad de Madrid.

**VARIOS**

8º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS(ART. 91 DEL ROF).

No se formularon.

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

9º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS, DESDE EL Nº 2802 AL Nº 3062 CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016, Y DESDE EL Nº 1 A 57 CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria numeradas desde el nº 2802 al nº 3062 correspondientes al año 2016 y desde el nº 1 al 57, correspondiente al año 2017.

10º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA ALCALDÍA EN FECHA 11 DE ENERO DE 2017, SOBRE MODIFICACIÓN DE FECHA, PARA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL.

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la Resolución dictada el día 11 de enero de 2017, relativa al cambio de fecha para la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon los siguientes;

1. Por el Grupo Municipal PSOE:

Sobre qué actuaciones se han llevado a cabo para declarar la Presa del Gasco y el Canal del Guadarrama Bien de Interés Cultural. Contesta el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo.

1. Por el Grupo Municipal Partido Popular:

* Sobre entrega de documentación solicitada por don Serapio Calvo Miguel y doña Carmen Calvo Alberquilla, relativa al expediente de contratación para la adquisición de inmueble para centro de estudios y biblioteca. Contesta la Sra. Alcaldesa.
* Solicitud para que se incremente la plantilla de la Policía Local. Contesta el Concejal Delegado de Seguridad.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las diecinueve horas y quince minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

|  |  |
| --- | --- |
| LA ALCALDESA,  Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas | EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,  Fdo.: Antonio Iglesias Moreno. |

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*